

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026

El Proyecto de Ley de Presupuestos año 2026 totaliza un GEO de \$ 4.409.755 millones, incrementándose en 7,6 % (\$ 311.381 millones) respecto de la base de comparación 'Ley Inicial 2025 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales'. A nivel de Gasto Neto, se totaliza un total de \$ 6.660.574 millones, incrementándose en 13,1% (\$ 771.049 millones) respecto de la 'Ley Inicial 2025 + Dif. Reajuste + Leyes Especiales', de acuerdo con lo siguiente:

I. Inversión Habitacional	5.858.937
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Esta línea contempla los recursos para el financiamiento de las soluciones habitacionales para los beneficiarios de subsidios que componen el Programa Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contemplan recursos para el financiamiento total de obras habitacionales de arrastre, y que forman parte del Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 que contempla un total de 260 mil viviendas construidas en el período, y el financiamiento de arrastre para continuar con la construcción de los Centros de Cuidado y Protección Rurales. 	2.859.878
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contemplan recursos para el financiamiento de préstamos para proyectos DS 49 y DS 19 por un monto total de \$ 2.247.714 millones. 	2.247.714
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contempla los recursos para el mejoramiento de viviendas y barrios correspondiente a subsidios entregados en años anteriores, y el financiamiento de arrastre para continuar con la construcción de los Centros de Cuidado y Protección Urbanos. 	464.938
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contempla los recursos para cofinanciar el canon de arriendo de beneficiarios del Subsidio al Arriendo de años anteriores. 	117.954
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contempla recursos para beneficiar deudores hipotecarios con rebaja de su dividendo por pago al día, deudores con seguro de desempleo y para beneficiar deudores vulnerables que se encuentran en cobranza judicial, para evitar que sus viviendas sean rematadas. 	117.681

Millones \$

- Se contempla el gasto de primer año de un programa habitacional, que incluye un total de 166.233 nuevos subsidios, de lo que forma parte el Plan de Emergencia Habitacional. Este programa compromete un gasto fiscal de UF 77,9 millones, el que es posible observar en el siguiente cuadro:

24.066

PROGRAMA HABITACIONAL 2026

PROGRAMAS	PROGRAMA HABITACIONAL LEY DE PRESUPUESTOS 2025			PROGRAMA HABITACIONAL PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2026		
	Unidades	Unit. en UF	Costo Total UF	Unidades	Unit. en UF	Costo Total UF
Segmentos Vulnerables	74.864	886	66.329.820	49.864	798	39.773.514
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV DS 49)	50.000	1.112	55.585.926	25.000	1.161	29.029.620
Subsidio al Arriendo (DS 52)	20.000	188	3.760.000	20.000	188	3.760.000
Habitabilidad Rural (DS 10)	4.864	1.436	6.983.894	4.864	1.436	6.983.894
Segmentos Emergente y Clase Media	50.804	566	28.768.295	45.804	562	25.721.721
Sistema Integrado de Subsidios (DS 01)	18.804	562	10.566.794	18.804	562	10.566.794
Leasing (DS 120)	5.000	350	1.750.000	5.000	350	1.750.000
Subsidio Integración Social y Territorial (DS 19)	27.000	609	16.451.501	22.000	609	13.404.927
Mejoramiento de Vivienda y Entorno	70.565	176	12.419.440	70.565	176	12.419.440
Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios (DS 27)	70.565	176	12.419.440	70.565	176	12.419.440
TOTAL PROGRAMA HABITACIONAL	196.233		107.517.556	166.233		77.914.675

- Contempla complementos a Inversión Habitacional: Subsidios Complementarios y a la Originación, y Otras transferencias SERVIU por un total de \$ 1.478 millones.

1.478

- Incorpora recursos para el Programa Asentamientos Precarios por \$ 25.226 millones, desglosado en \$ 3.132 millones en Transferencias Corrientes y \$ 22.094 millones en Transferencias de Capital.

25.226

II. Inversión en Desarrollo Urbano

538.732

En esta línea se da cuenta de los recursos destinados a iniciativas de inversión de arrastre (estudios, proyectos y programas) agrupados según escala de impacto territorial, ya sea Barrios o Ciudad, e iniciativas relacionadas a Parques, Vialidad estructurante, y finalmente proyectos independientes de escala territorial correspondientes Resiliencia urbana y transversales.

Se contemplan recursos para el financiamiento de un total de 468 iniciativas de inversión de arrastre y Transferencias a Municipalidades

para el Programa Recuperación de Barrios y el Programa para Pequeñas Localidades de arrastre por \$538.732 millones.

En Ciudad se contemplan \$91.013 millones, que incluye 111 iniciativas de arrastre por \$89.357 millones, entre los que destacan Proyectos Urbanos Integrales, Infraestructura Sanitaria, Básicas Adulto Mayor, y Planes Urbano Estratégicos entre otros. Estos recursos además incluyen Transferencias de Capital a Municipalidades para el Programa Planes Maestros Ciudad Justa por un total de \$1.656 millones.

91.013

En Barrio se contemplan \$ 102.222 millones, que incluye 74 iniciativas de arrastre por \$30.608 millones, entre las que se contemplan obras de Barrios, Pequeñas Localidades, Regeneración de Conjuntos Habitacionales y Proyectos de Planes Urbanos Habitacionales (PUH), entre otros. Estos recursos además incluyen Transferencias Corrientes y de Capital a Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios y Pequeñas Localidades por un total de \$71.614 millones.

102.222

En Parques se incluyen 82 iniciativas de arrastre por \$87.818 millones, que incluyen obras de construcción, conservación y mejoramiento de Parques Urbanos a nivel país, así como proyectos del Parque Metropolitano de Santiago.

87.818

En Vialidad Estructurante se consideran 71 iniciativas de arrastre por \$160.681 millones.

160.681

En Resiliencia Urbana y Transversales se consideran 130 iniciativas de arrastre por \$96.997 millones, principalmente de Pavimentos Participativos, Veredas y movilidad sustentable, Espacios públicos y reducción de Riesgos de desastres

96.997

III. Soporte **254.434**

- En gastos de personal se consideran \$ 216.617 millones que incluyen el financiamiento de 6.615 funcionarios de la dotación planta y contrata por un total de \$ 205.680 millones. Adicionalmente estos recursos consideran la contratación de 241 honorarios por un total de \$ 6.029 millones. Finalmente, estos recursos consideran \$4.908 millones para financiar glosas de horas extras, viáticos en territorio nacional y extranjero y asignación de funciones críticas.

216.617

	<u>Millones \$</u>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En gastos en bienes y servicios de consumo se contemplan \$ 29.803 millones para financiamiento del gasto operacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que incluyen contrataciones de servicios de la División de Informática, gastos en publicidad, gastos de capacitación, entre otros. 	29.803
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se contemplan gastos en Convenios Gasto Corriente y Transferencias DOM en Línea por \$ 1.448 millones. 	1.448
<ul style="list-style-type: none"> ▪ En activos no financieros se contemplan \$ 4.183 millones y contempla gastos por \$ 363 millones para equipos informáticos y \$3.820 millones para el financiamiento de programas informáticos. 	4.183
IV. Otros	8.473
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Finalmente se considera un total de \$ 8.473 millones en la proposición para el financiamiento de Otros Gastos Corrientes, Integros al Fisco y Deuda Flotante. 	8.473